

DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICACIÓN Y COBRO AYUDA DEL PLAN DE ACTUACIÓN GLOBAL

Versión-Marzo 2015-

1) IMPRESOS NECESARIOS EN FORMATO PDF AUTORELLENABLE DISPONIBLES EN

<http://www.adsur.es/PAG/modelosoficiales.php>

- **Modelo 30:** Comunicación de finalización de la inversión o actividad. Junto a este modelo deberán indicarnos cualquier modificación de las condiciones de la inversión contempladas en el Contrato de Ayuda, tales como gasto efectuado, lugar de ejecución de la inversión, empleo, y demás condiciones contratadas.
- **Modelo 24:** Solicitud de pago.
- **Modelo 6:** Declaración responsable relativa a otras subvenciones solicitadas o concedidas.
- **Modelo 7:** Declaración responsable de ayuda de minimis.

OTROS MODELOS A CUMPLIMENTAR:

MEMORIA ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA - PAG - Ver. Ene. 2014 - Formulario PDF 

MEMORIA ECONÓMICA - PAG - Ver. Ene. 2014 - Formulario PDF 

Relacion de Facturas - Anexo I - MEMORIA ECONÓMICA - PAG - Ver. Ene. 2014 - XLS 

Relacion Gastos de Personal - Anexo II - MEMORIA ECONÓMICA - PAG - Ver. Ene. 2014 - XLS 

2) DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA INVERSIÓN. (Originales o copias compulsadas)

- **Facturas del gasto.** Deberán estar expedidas con los requisitos exigidos en el tráfico mercantil, que incluyan una identificación clara y concisa de los bienes y/o servicios facturados y que permitan apreciar la vinculación de los mismos al proyecto.
- **Cheques o transferencias de pago de las facturas,** que deben de ser con cargo a la cuenta corriente del beneficiario.
- **Extractos bancarios de la cuenta,** donde se aprecien los cargos de los pagos realizados, sellados por la entidad bancaria.
- **Declaración de financiación,** correspondiente a la parte de la inversión que no se encuentra subvencionada.

- **Acreditación de la propiedad**, del lugar donde se ha realizado la inversión.
 - En caso de que sea propiedad de la persona beneficiaria, deberá presentar escritura pública y nota simple emitida por el Registro de la Propiedad. Si la inversión incluyera **obra civil**, deberá incluir en la escritura la carga de la subvención en relación al bien escriturado, en función de la Ley de Subvenciones. Para ello, con anterioridad a la realización de la escritura de propiedad deberá comunicarlo para que le indiquemos el texto a incluir en la misma.
 - Si fuese arrendamiento, deberá presentar contrato legalizado y liquidado del impuesto de actos jurídicos documentados, por un periodo de 5 años mínimo (es conveniente que el periodo de arrendamiento sea mayor a ese plazo), y en caso de que la inversión incluya **obra civil**, en el contrato deberá indicar de forma clara que el propietario permite la realización de dicha obra. Cabe la posibilidad de que en este caso, el contrato deba de ser realizado en escritura pública, lo cual le indicaremos en su momento.
- **En caso de OBRA CIVIL**. Proyecto Técnico (o Memoria valorada suscrita por técnico competente si no se exige Proyecto). El proyecto es la base de cálculo para la subvención, por tanto, las cantidades reflejadas en el mismo deben de coincidir con lo presentado en la fase de solicitud en proformas, en caso de no haber presentado el proyecto técnico.
 - **Certificación final de obra**. Deberá incluir una memoria valorada en la que se relacionen de forma clara y concisa, el gasto que aparece en las facturas, con las partidas del proyecto técnico. Si hay una modificación de partidas, esta memoria valorada será la base sobre la que se va a certificar la inversión, pero tendrá que comunicar con anterioridad las variaciones producidas, para que sean validadas.
 - **Licencia de obras**, de la actividad subvencionada.
- **Licencia de apertura, actividad y medioambientales**, necesarias para el ejercicio de la actividad.
- **Certificados de estar al corriente** en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Central, H. Autonómica, H. Local y con la Seguridad Social de la entidad solicitante.
- **Contabilidad de la inversión**, de todos los gastos y pagos, así como del derecho de ayuda de la subvención concedida.
- **Modelo 390 Resumen Anual del Impuesto sobre el Valor Añadido y Modelo 347 Declaración anual de operaciones con terceras personas**, de los ejercicios en los que aparezcan las facturas de la inversión realizada.
- **Modelo 036/037 de Hacienda de declaración de inicio de actividad**, si no lo entregó con anterioridad.

- **En relación con el empleo**, deberá presentar vida laboral de la empresa y contratos del personal afecto a la subvención. En caso de autónomos, vida laboral.
- **Inscripciones en los registros públicos necesarios**, (Medioambiente, Turismo, Industria, Agricultura...), según marque la legislación vigente.
- **Declaración de Conformidad de la maquinaria**, en caso de que la inversión incluya la adquisición de la misma, con número de serie.
- **Placa de Publicidad del proyecto subvencionado**. Le facilitaremos el formato y deberá encargarla y colocarla en el lugar donde se ha realizado la inversión subvencionada.
- Cualquier otra documentación que el GDR ADSUR estimase conveniente para justificar convenientemente el proyecto.